



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

Av. Simón Bolívar N° 536-546
www.munipadreabad.gob.pe



29

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2017-MPPA-A-SCE

Aguaytía, 23 de Enero del 2017

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinario de fecha 23 de Enero del 2017, el Oficio Múltiple N° 004-2017-MTC/21.UCY, de fecha 11 de Enero del 2017, presentado por el Coordinador Zonal Ucayali - PROVIAS DESCENTRALIZADO, el Informe N° 037-2017-/GIO/MPPA-A, de fecha 19 de Enero del 2017 del Gerente de Infraestructura y Obras, el Informe Legal N° 044-2017-GAJ-MPPA-A, de fecha 20 de Enero del 2017, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica referente a suscripción del Convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el presente Ejercicio Fiscal 2016, Autorizando al Alcalde Provincial para que en Representación de la Municipalidad Suscriba los Convenios en el Marco de sus Competencias, Atribuciones y Funciones.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en virtud al Oficio Múltiple N° 004-2017-MTC/21.UCY, de fecha 11 de Enero del 2017 Coordinador Zonal Ucayali - PROVIAS DESCENTRALIZADO, se dirige al despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil a fin de solicitar en la próxima Sesión de Concejo la autorización para la suscripción de convenios, sugiriéndoles a modo de ilustración el siguiente texto: **“Aprobar la Suscripción del Convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Presente Ejercicio Fiscal 2017, Autorizando al Alcalde Provincial para que en Representación de la Municipalidad Suscriba los Convenios con Provias Descentralizado del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el Marco de sus Competencias, Atribuciones y Funciones”.**

Que, con Informe N° 037-2017-/GIO/MPPA-A, de fecha 19 de Enero del 2017 el Gerente de Infraestructura y Obras solicita al Gerente Municipal de esta Comuna Edil, que se incluya en agenda del Concejo de Regidores el siguiente pedido: **“Aprobar la Suscripción del Convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Presente Ejercicio Fiscal 2017, Autorizando al Alcalde Provincial para que en Representación de la Municipalidad Suscriba los Convenios con Provias Descentralizado del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el Marco de sus Competencias, Atribuciones y Funciones”.** Además cabe indicar que con la firma de este convenio se logrará, recibir presupuesto para la atención de vías vecinales en ejercicio del ejercicio presupuestal 2017. Donde el Ministerio de Transportes a destinará presupuesto nivel nacional, beneficiando a la Provincia de Padre Abad.

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 inciso 26° establece que **“Son Atribuciones de Concejo Municipal: “Aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación nacional, internacional y convenios interinstitucionales”.**

Que, asimismo de conformidad con el Artículo 20° inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 establece **Atribuciones del Alcalde: “Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones”.**

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, debatido en el PLENO DE CONCEJO de Sesión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

Av. Simón Bolívar N° 536-546
www.munipadreabad.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Extraordinaria N° 002, de fecha 23 de Enero del 2017, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de actas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la suscripción del CONVENIO CON PROVIAS DESCENTRALIZADO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, durante el presente ejercicio fiscal 2017, **AUTORIZANDO**, al Alcalde Provincial señor VÍCTOR HUGO SOSA GARCÍA para que en representación de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, suscriba los convenios en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, a Secretaría General la remisión del presente a PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la distribución del mismo a las áreas administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
Sr. Víctor H. Sosa García
ALCALDE

